



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 07 de Julio de 2009

Expediente N° 8.210/08

RES-D-EXA: 251/2009

VISTO:

La RES-D-EXA N° 156/09 mediante la cual se procede a adecuar las tareas, horarios y monto de la pasantía de los C.U Benjamín Nicolás Chocobar y Jorge Rubén César, como pasantes del Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior emitió la Res. CS 184/09 por la cual se cancelan los convenios y contratos de pasantías suscriptos en el marco de la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165, a partir del 27 de junio de 2009.

Que, mediante resolución N° 278/09 del Consejo Superior, se modifica la Resolución CS 184/09, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de cancelación de los convenios, contratos y designación de pasantías suscriptos en el marco de la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165, caducará el 1° de noviembre de 2009.

Que, se hace necesario dar continuidad al desempeño de los C. U. Benjamín Nicolás Chocobar y Jorge Rubén César, como pasantes del Departamento de Informática, prorrogando su designación hasta el 31 de octubre de 2009.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogadas las Pasantías a los C.U **Benjamín Nicolás Chocobar** y **Jorge Rubén César**, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de octubre de 2009, otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, a cada uno, para realizar tareas de instalación y mantenimiento de Software y de Hardware en equipos informáticos. Administración y servicios de red. Mantenimiento y configuración de Pc. Utilización de diversos utilitarios, en el Departamento de Informática, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto del Departamento de Informática.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- //..

RESD-EXA: 251/2009

ARTICULO 3º: Disponer que el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los horarios para las que fueron designados los C.U Benjamín Nicolás Chocobar y Jorge Rubén César, estarán a cargo del Director del Dpto. de Informática y del Master Gustavo Gil.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Informática, al Master Gustavo Gil y a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS